



## MEMORIA JUSTIFICATIVA

**“CONTRATACION DE LA OBRA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR EN EL PARADOR DE TURISMO DE NERJA (MALAGA)”.**

### 1. OBJETO

Contratación de la obra para la realización de los trabajos de mantenimiento, reparación y conservación de pintura interior y exterior en el Parador de Turismo de Nerja (Málaga), por el procedimiento de licitación abierta electrónica.

### 2. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La realización de los trabajos de mantenimiento, reparación y conservación de pintura interior y exterior en los establecimientos de Paradores se encuentra dividido en lotes en función de las distintas necesidades de cada parador, siendo cada uno de ellos objeto de licitación. Actualmente se hace necesario proceder a la licitación de los trabajos de mantenimiento, reparación y conservación de pintura interior y exterior en el Parador de Turismo de Nerja.

### 3. NECESIDAD DE LA CONTRATACION

El parador de Nerja considera necesaria la contratación de la obra para la realización de los trabajos de mantenimiento, reparación y conservación de pintura interior y exterior para mantener las instalaciones en perfectas condiciones.

Dada la especialidad de los trabajos a realizar y ante la ausencia de medios propios, para acometer los mismos, es necesaria la contratación de medios técnicos y humanos para la realización de estos trabajos de pintura interior y exterior en el Parador de Turismo de Nerja para el mantenimiento de las instalaciones en perfecto estado.

### 4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Paradores requiere la realización de los trabajos de mantenimiento, reparación, conservación de pintura interior y exterior en el Parador de Nerja, el licitador se encargará fundamentalmente de la pintura en las zonas interiores y exteriores.

De forma general, los trabajos a realizar, respetando los colores existentes en las distintas zonas, serán los siguientes:

- Pintura en exterior sobre paramentos verticales y horizontales, raspado de zonas en mal estado, reparación de desconchados con emplaste de primera calidad, lijado y acabado de pintar, dos manos y con pintura de calidad (Emucril fachadas), plataforma o grúa elevadora incluido. Mano de obra y desplazamiento incluido.
- Pintura en interior (habitaciones y servicio, zonas comunes, servicios zonas comunes, pasillos, techos, etc.) sobre paramentos verticales y horizontales, raspado de zonas en mal estado, reparación de desconchado con emplaste de primera calidad, lijado y acabado de pintar, dos manos y con pintura de calidad (Isaval interiores). Mano de obra y desplazamiento incluido.
- Pintura en exterior sobre herrajes y raspado de zonas en mal estado, reparación de desconchados, lijado y acabado de pintar, dos manos y con pintura de calidad, pintura de hierro, plataforma o grúa elevadora incluido. Mano de obra y desplazamiento incluido.

- Pintura de celosía de ventanas de pasillo de habitaciones, incluidos los medios mecánicos o manuales de elevación que contemple el plan de prevención de riesgos laborales, desmontaje y montaje si fuera necesario. Mano de obra y desplazamiento incluido.
- Pintura de puertas de madera respetando el color existente, reparación de la madera y lijado, desmontaje y montaje de la puerta si fuera necesario. Mano de obra y desplazamiento incluido.
- Pintura de puerta de madera para cambio de color, reparación de la madera y lijado, desmontaje y montaje de la puerta si fuera necesario. Mano de obra y desplazamiento incluido.
- Cambio de color en carpinterías de aluminio, de roja a Gris RAL 7011, preparación y limpieza. Mano de obra y desplazamiento incluido.

Se requiere que a la finalización de los trabajos se dejen las estancias en las mismas condiciones que se entregan en cuanto a limpieza y orden.

#### 5. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS EXIGIDOS EN LA LICITACIÓN

Los licitadores deberán presentar la siguiente documentación técnica:

- Certificado de visita realizado al Parador debidamente firmado y sellado por el Parador.
- El licitador deberá acreditar mediante declaración responsable que:
  - Dispone de las herramientas especiales, útiles de trabajo, aparatos de medidas e instrumentos de precisión necesarios para el desarrollo de sus funciones.
  - Dotará al personal de la uniformidad y acreditación visible para su identificación.
  - Dispone de vehículos para garantizar el transporte de personal y de los materiales.
  - Dispone de la pintura necesaria para desarrollar sus funciones con eficacia.

#### 6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato es de 159.400 euros (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS EUROS, SIN IVA) correspondiente al importe del contrato más las posibles prórrogas expresas.

#### 7. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración serán 100% económicos.

#### 8. JUSTIFICACIÓN DE LAS FÓRMULAS APLICAR

Fórmula económica

$$(1 [(precio oferta n - precio mejor oferta) / (precio estimado anual de licitación)]) * 100$$

La máxima puntuación posible la tiene siempre el licitador que presente la oferta económica más baja, ya que la parte de fórmula matemática que determina la proporción ((precio de la oferta n – precio mejor oferta) / (precio estimado anual de licitación)) será 0 para la oferta más baja y por tanto se multiplica 1 por la puntuación máxima del criterio objetivo del precio (100), y por lo tanto reparte la totalidad de los puntos.

Los siguientes licitadores obtienen una puntuación menor, perfectamente objetiva por otra parte, en proporción a la diferencia con la mejor oferta y respecto al precio estimado de licitación.



## 9. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato es de un año con cuatro posibles prórrogas.

Nerja, marzo de 2022.

16284498S  
EMILIO MOJON  
(R: A79855201)

Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=PaFAEAT/  
ASAT0351/PUESTO:1657232207202115550;  
serialNumber=DCE5-16284498S, givenName=EMILIO,  
sn=EMILIO MARQUEZ, cn=16284498S EMILIO MOJON  
(R: A79855201), 2.5.4.97=VATES-A79855201,  
o=PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA SVE SA, c=ES  
Fecha: 2022.03.07 17:36:42 +01'00'

Emilio Mojón Márquez  
Director Parador de Nerja

26227421S  
EDUARDO  
ORIOLA (R:  
A79855201)

Firmado digitalmente por  
26227421S EDUARDO  
ORIOLA (R: A79855201)  
Fecha: 2022.03.09  
18:18:25 +01'00'

Eduardo Oriola Lijarco  
Director Regional Zona Sur

Carlos Martínez Martínez  
Director Operativo